



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de 2017

7 de noviembre de 2017

ACUERDO CNH.E.56.003/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, V, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31 fracción XII de la Ley de Hidrocarburos, 13, fracciones XII y XIII y 23, fracción I, inciso g. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos determina las penas convencionales por incumplimiento al Programa Mínimo de Trabajo respecto del Contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, CNH-R01-L03-A14/2015.